PRIMER INFORME SEMESTRAL

OCTUBRE 2016- FEBRERO 2017

Dip. Julieta Fernández Márquez Presidenta



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Comisión Especial contra
la Trata de Personas

1



ÍNDICE

•	Fundamento legal e introducción	3
•	Instalación e integración	∠
•	Datos generales	5
•	Distribución de los integrantes por Grupo Parlamentario	€
•	Calendario de reuniones	7
•	Avances del cumplimiento del Programa de Trabajo	8
•	Resumen de las actas de cada reunión celebrada	9
•	Relación de la opiniones generadas	.16
•	Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión Especial	.17
•	Información sobre los recursos económicos asignados por el Comité de	
	Administración	.35



INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Especial contra la Trata de Personas de la LXIII Legislatura, fue instalada el martes 04 de octubre del año 2016, fijando como objetivo la disminución de las victimas de trata, dotar al país de un marco jurídico a la luz de los derechos humanos teniendo como base que las secuelas de las víctimas de trata muchas veces son insuperables, que el fenómeno de trata vulnera diversos derechos humanos, destroza las vidas de las victimas, ya que es un delito que vulnera diversos derechos humanos.

La corrupción, el desconocimiento, la pobreza y múltiples factores que propician la vulnerabilidad de las personas, hacen posible la trata de personas, que el fenómeno incremente exponencialmente cada año.

La Comisión Especial, ha considerado que el tema puede ser abordado desde la prevención de las posibles víctimas, alertando a los grupos vulnerables del país de las consecuencias que ocasiona la trata de personas, a través de la sanción y persecución del delito en la labor legislativa dotando con herramientas a los aplicadores de la ley, para la eficacia en su labor, así como la asistencia y es un tema que debe ser erradicado, la reinserción de las victimas a la sociedad para que puedan construir sus vidas de las que fueran sustraídas para entrar al mundo de la explotación en sus diversas modalidades.

La Comisión Especial presenta su Primer Informe Semestral de Actividades del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, correspondiente al período de octubre de 2016-febrero de 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 150, numeral 1, fracción X; 164, 165 y 208, numeral 2, fracción V y 213 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Instalación e integración

La Comisión Especial contra la Trata de Personas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, realizó su sesión de instalación el día cuatro de octubre del año dos mil dieciséis.

De conformidad con el acuerdo para la constitución de 42 comisiones especiales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, aprobado por el pleno en sesión del 29 de abril de 2016, la Comisión Especial contra la Trata de Personas queda integrada de la siguiente manera de conformidad con el acuerdo de fecha 04 de noviembre de 2016:







Datos generales



La Comisión Especial contra la Trata de Personas celebro su reunión de instalación el 04 de octubre de 2016

Fecha de aprobación: 29 de abril 2016 Fecha de instalación: 04 de octubre 2016

Vigencia: LXIII Legislatura

PRESIDENCIA: Julieta Fernández Márquez

SECRETARÍOS: María Luisa Sánchez Meza (PAN), Sara Paola Gálico Félix Díaz (PVEM) y Alberto Martínez Urincho (PRD)

INTEGRANTES: Xitlalic Ceja García (PRI), Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI), Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI), Samuel Alexis Chacón Morales (PRI), Patricia Sánchez Carrillo (PAN), Mónica Rodríguez Della Vecchia (PAN), Norma Edith Martínez Guzmán (PES), Araceli Damián González (MORENA), Olga Catalán Padilla (PRD), Claudia Sofía Corichi García (MC), Karina Sánchez Ruiz (NA).

SECRETARÍA TÉCNICA: Lic. Andrea Mariana Frías Ávila.



Distribución de los diputados integrantes por Grupo Parlamentario:

Junta directiva

PARTIDO	INTEGRACIÓN
PRI	1
PAN	1
PRD	1
PVEM	1
TOTAL	4

Integrantes

PARTIDO	INTEGRACIÓN
PRI	5
PAN	3
PRD	2
PVEM	1
MORENA	1
PES	1
МС	1
NA	1
TOTAL	15

Cambios en la Integración

Con fecha 07 de diciembre de 2016 se aprueba la modificación en la integración de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, respecto del alta como secretaria de la Comisión Especial la Diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz del PVEM.



Calendario de reuniones

De Acuerdo con la primera reunión ordinaria de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, de fecha 26 de octubre del año 2016, se acordó con los integrantes que las reuniones ordinarias se efectuarían los días martes de cada mes, en un horario de las 16:00 horas, bajo la siguiente calendarización:

26 DE OCTUBRE DE 2016.

29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

13 DE DICIEMBRE DE 2016.

28 DE FEBRERO DE 2017.

28 DE MARZO DE 2017.

25 DE ABRIL DE 2017.

30 DE MAYO DE 2017.

27 DE JUNIO DE 2017.

25 DE JULIO DE 2017.



Avances del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

El Plan Anual de Trabajo 2016-2017 de la Comisión Especial contempla la realización de diversas actividades para que el trabajo legislativo se refleje en el plano fáctico del país, y no sea letra muerta el marco normativo que contempla el tema de trata de personas.

Dentro del objetivo de la Comisión Especial se estableció el dotar de herramientas a las posibles víctimas para visibilizar el fenómeno de la trata de personas, a través de los eventos que ha realizado esta Comisión como: Un Billón de Pie, Alas abiertas en Puebla, el Foro en el tema preventivo, con ello iniciar la difusión y promoción en materia de trata de personas con un enfoque preventivo a la población en general.

A través de la revisión del marco normativo en materia de trata de personas con algunos testimonios de víctimas, se han vislumbrado las áreas de oportunidad para mejorar la ley vigente atacando los factores de vulnerabilidad que ocasionan que aumenten las cifras de víctimas de trata, los nuevos medios de enganche, los consumidores que no han sido abordados en la ley vigente, modalidades de explotación que no sanciona la ley vigente.

Las Iniciativas que se han turnado a la Comisión para la emisión de Opinión, han sido con el consenso y aportaciones de los integrantes de la Comisión, tienen como eje rector la perspectiva de género, los derechos humanos. Y la protección integral de los niñas, niños y adolescentes. Se ha considerado que la eficacia debe imperar en la prevención, sanción y atención a las víctimas.



Primera Reunión Ordinaria

Fecha: Miércoles 26 de octubre de 2016.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Gobernación, Edificio "D", Tercer Piso, 11:00 horas.

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Reunión de Instalación.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del cambio de nombre de la Comisión Especial de Trata de Personas a "Comisión Especial contra la Trata de Personas".
- V. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo.
- VI. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del calendario de reuniones.
- VII. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los temas propuestos para la celebración de Foros y Seminarios.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura y cita para la próxima reunión.



Primera Reunión Ordinaria

Aprobación del plan de trabajo anual a la luz de los derechos humanos, aprobación del cambio de nombre de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, dada la importancia que tiene el uso correcto del lenguaje y acorde a las actividades que ha desarrollado la Comisión Especial, se aprobó el calendario de reuniones ordinarias y los temas para la celebración de Foros, con la finalidad de visibilizar el tema de trata de personas y que a su vez funcione como medida preventiva para los asistentes a dichos Foros.





Segunda Reunión Ordinaria

Fecha: Martes 29 de noviembre de 2016

Lugar: Mezannine Sur, Edificio "A", 15:00 horas

Orden del Día

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.

IV. Presentación de proyecto del Foro en materia de prevención.

V. Asuntos generales.

Opinión de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos aprobado por el Senado de la República.

VI. Clausura y cita para la próxima reunión.



Segunda Reunión Ordinaria

Dentro de los asuntos generales se abordaron puntos esenciales de la aprobación de las reformas provenientes de la Cámara de Senadores se destacan:

PRIMERA.- En la minuta del Senado, solo es enunciado un bien jurídico tutelado, el cual es el "libre desarrollo de la personalidad", dejando fuera múltiples derechos humanos que son inherentes a la persona, y que pueden ser violentados por el delito de trata de personas, como el derecho a la vida, libertad, integridad personal, interés superior del menor, entre otros. Al no ser establecidos en la ley, la reparación al daño de la víctima puede ver amedrentado su derecho, y deja sin un parámetro amplio al juzgador para dictar sentencia.

SEGUNDA.- En la minuta del Senado, quedan lagunas legales respecto a la tipificación del delito, ya que no se prevén todas las posibles conductas de hacer y no hacer que pueden verse implicadas en la trata de personas, ya que la descripción del tipo penal deja vacíos legales y con ello no pueden ser juzgados por cualquier participación que tengan en el delito de trata.

Por otro lado, el tipo penal que se pretende reformar es sumamente complejo y difícil de acreditar, ya que los tres elementos –conducta, medio y finalidad- que el Senado quiere implementar en el delito de trata, puede traer como consecuencia la mala configuración del delito en el proceso y con ello sentencias absolutorias.

TERCERA.- La ley vigente prevé lo relacionado con el Fondo de Protección Y Asistencia a Víctimas, en los artículos 4 fracción XI y 81 prevé la instalación del Fondo de Protección y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas. Sin embargo en la minuta del Senado, el Fondo es derogado del artículo 4 fracción XI y el artículo 81 es modificado en su totalidad, toda vez que habla de una cuestión ajena al mencionado Fondo. Dejando así a las víctimas de trata sin este derecho a la reparación que es previsto en la Carta Magna y en el Protocolo internacional de la materia.



Segunda Reunión Ordinaria

CUARTA.- Al aprobar la reforma que plantea el Senado, los tratantes que han sido condenados por el delito de trata de personas, estarán en posibilidad de quedar absueltos, lo anterior con fundamento en el segundo transitorio que establece la minuta del Senado y en el artículo 14 constitucional, que a la letra dice: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna". Sin embargo, en beneficio de las personas que han sido condenadas por el delito de trata de personas, si podrán dar efecto retroactivo del delito de trata de personas, que el Senado pretende ser modificado. Por la retroactividad de la ley en beneficio de las personas, tendremos como consecuencia que todos aquellos jefes de organizaciones criminales que hayan sido condenados por trata, o que estén siendo procesados por ese delito, obtendrán inmediatamente su libertad.





Primera Reunión Permanente

Fecha: Martes 13 de diciembre de 2016, 09:00 horas

Lugar: Sala de Juntas de la Coordinación Guerrero, Edificio "B", cuarto piso.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.
- IV. Presentación de proyecto del Foro en materia de prevención.
- V. Presentación de proyecto cultural artes escénicas: "Alas Abiertas".
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y cita para la próxima reunión.



Primera Reunión Permanente

Se aprobó el proyecto cultural "Alas abiertas" con el que a través de teatroconferencias de prevención contra la trata de personas y riesgos en redes sociales que presenta toda la información respecto a este delito, a través de escenas teatrales muestra los principales tipos de enganche, lo anterior aunado a los testimonios de las propias sobrevivientes de trata de personas: víctimas y victimarios.

Se aprobó el Foro: "La Prevención de la Trata de Personas" a celebrarse el día 8 de febrero de 2017.

Toda vez que los trabajos de la comisión requerían continuar respecto a la Minuta con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la reunión adquirió el carácter de permanente.





Relación de opiniones turnadas a la Comisión durante la LXIII Legislatura

MINUTA

Fecha: 2016-NOV-08

Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Enviada por la Cámara de Senadores, para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

Turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Justicia para efectos de dictamen y para Opinión a la Comisión Especial contra la Trata de Personas

Gaceta Parlamentaria, número 4398-l, miércoles 8 de noviembre de 2016.

Estatus: En proceso de emitir opinión

INICIATIVA

Fecha: 2017-FEB-09

Por la que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos para dictamen.

Proponente: Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, PES y suscrita por los Integrantes del Grupo Parlamentario PES.

Estatus: En proceso de emitir opinión



Exposición conmemorativa del día internacional contra el abuso sexual infantil

Fecha: Martes 13 de diciembre de 2016.

Lugar: Pasillo del edificio "H"

Invitados: ASI, nunca más A.C., REHILETE A.C., Comisión de Derechos de la

Niñez.

En el marco de la primera vez que se celebra en México de manera oficial el Día Nacional en contra del Abuso Sexual Infantil, se presento esta exposición conmemorativa basada en una de las problemática más severas que sufre la niñez; el secreto y el tabú del que nadie quiere escuchar y menos hablar, por eso hoy todos ¡alzamos nuestra voz! Abuso Sexual Infantil, ¡Nunca Más!

A través de una visión artística y en diferentes formas de expresión y disciplinas, haremos un viaje por una realidad dolorosa y apabullante que lastima íntima y profundamente a nuestra niñez y -con ellos- a nuestra sociedad. Por fortuna, el recorrido concluye con un gran mensaje de esperanza, donde todos podemos ser copartícipes de un gran cambio para los infantes, con una fórmula sencilla y mágica que hacen valer los derechos inalienables e inherentes para las niñas, los niños y los adolescentes: Amor, respeto, dignidad, cuidado, compromiso e información para resguardar su integridad física y emocional, a través de la formulación de leyes adecuadas para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar tal flagelo.

Como sociedad y como gobierno debemos jugar un papel trascendental en la promoción del derecho infantil (tal y como son enunciados, específicamente en la Convención sobre los Derechos del Niño, artículos 19 y 34), con el fin de contribuir a la protección infantil contra cualquier tipo de abuso o violencia.



Promoviendo medidas eficientes, sostenidas y necesarias a nivel familiar, local, nacional o internacional a fin de romper el silencio en contra de los abusos y la explotación de la infancia. En México casi el 30% de la población son niños. Mientras que en el mundo la niñez representa el 36%, de los cuales mas de la mitad padecen de uno o varios tipos de abuso y violencia.





Foro: Sobre la Ley General de Víctimas

Fecha: Jueves 1 de diciembre de 2016.

Lugar: Mezannine Sur, Edificio "A", 10:00 horas.

Justificación

Organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por el contenido del proyecto que modifica y adiciona preceptos y artículos a la Ley General de Víctimas, alzan la voz para expresar sus opiniones respecto al contenido de la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

Objetivo

La Minuta sea analizada con mayor seriedad, ante la importancia que tendrá en la vida de miles de mexicanos en demanda de justicia.





Foro: Sobre la Ley General de Víctimas











Para "Trata de personas, migración y derechos humanos".

Fecha: 16 de diciembre de 2016.

Lugar: Hotel Palacio Azteca de Baja California, 09:00 horas.

⇒ Objetivo general

La Diputada María Luis Sánchez Meza, en calidad de secretaria de la Comisión Especial Contra la Trata de Personas y en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados organizaron un foro en la ciudad de Tijuana, con la intención de sensibilizar a líderes comunitarios de ese municipio para que sean multiplicadores del mensaje de prevención de este delito que lacera a los mexicanos.

La ciudad de Tijuana es un foco rojo en trata de personas por ser una ciudad de paso, con una problemática migrante muy sui géneris ya que por el alto índice de migración interna, que viene del interior de la República a la frontera, así como de actos de repatriación por parte de Estados Unidos, convierte a esta población en un objetivo atractivo para las redes criminales.

De ahí que se promovió un foro con especialistas en ambos temas, pero siempre desde una perspectiva de derechos humanos, del respeto a la dignidad humana; una perspectiva muy necesaria tanto para legisladores, funcionarios de los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles como la ciudadanía.



Para "Trata de personas, migración y derechos humanos",













Proyecto cultural "Alas Abiertas"

Fecha: Jueves 26 de enero de 2017.

Lugar: Instituto de Investigaciones Jurídicas de Puebla, 11:00 horas.

600 asistentes

⇒ Objetivo general

A través de una visión artística y de formas de expresión escénicas, se dará un enfoque desde la víctima, el victimario y la sociedad, de lo que implica la trata de personas, para que a partir de la Conferencia teatral "ALAS ABIERTAS" deje focos rojos de posibles situaciones de trata de personas, y con ello prevenir la consecución del delito y visibilizar que el fenómeno de trata de personas está al acecho de cualquier persona para ser explotada en múltiples modalidades.

⇒ Objetivos específicos

- Exaltar, difundir y promover la prevención en materia de trata de personas
- Transmitir testimonios sobre los medios de captación de las posibles víctimas de trata de personas.
- Promover en Puebla, Quintana Roo, Ciudad de México, Tamaulipas, Zacatecas, los riesgos reales de la trata de personas.
- Visibilizar el problema y la vulneración a los derechos humanos de las víctimas de trata.
- Promover la sensibilización de las personas en el fenómeno de la trata de personas.



Proyecto cultural "Alas Abiertas"

- Profundizar el conocimiento sobre la trata de personas.
- Visibilizar el proceso de la trata de personas, desde el reclutamiento por parte del tratante hasta las consecuencias que el delito conlleva para las víctimas, sus familias y la sociedad en general.

Población objetivo

- Niñas y adolescentes entre los 8 a 17 años.
- Niños y adolescentes entre los 8 a 17 años.
- Niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres provienen de zonas rurales o zonas urbanas marginales.





Proxecto cultural "Alas Abiertas"

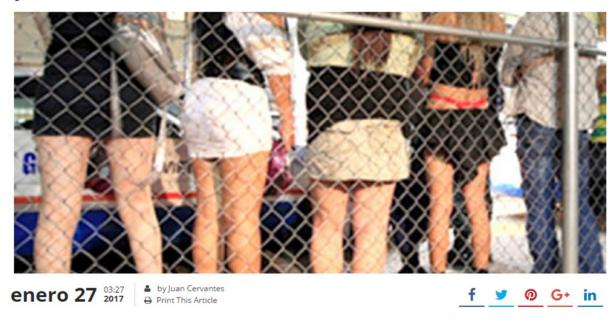






Proyecto cultural "Alas Abiertas"

"Alas Abiertas" obra de teatro, habla sobre la trata de personas



HIPÓLITO CONTRERAS/

"Alas Abiertas" obra de teatro que se presentó ayer en el Instituto de Ciencias Jurídicas, trata del problema de trata de personas en México, cómo ha ido creciendo este fenómeno y delito, falta investigación por parte de las procuradurías, afirmó Germán Molina Carrillo, Director del Instituto.

La intención de esta presentación, indicó, es hacer conciencia de los jóvenes sobre el problema, es una situación real, no de ficción, es algo que ha ido creciendo, las redes de prostitución, de tráfico de personas, lo que se busca en la obra es hacer conciencia de medidas preventivas para combatir este fenómeno.

Dijo que Tlaxcala tiene una larga historia en este tema de la trata de personas y prostitución, la cercanía que tiene Puebla con Tlaxcala, lo que falta, señaló, es mayor investigación por parte de las corporaciones, sobre todo que haya denuncia.

Comentó que los prostíbulos, centros nocturnos, reciben un tratamiento diferenciado, las investigaciones que se pueden hacer en estos lugares deben ser bajo un protocolo establecido y no selectivamente.

Por la crisis económica, los problemas que se tienen en cuanto a la migración, comentó, se están dando condiciones para que el fenómeno crezca, falta mucho la cultura de la denuncia y que las policías actúen de manera eficiente en las investigaciones.

Afirmó que los centros nocturnos tienen un personaje atrás que los maneja, o tienen una protección a nivel de las autoridades, tienen tráfico de influencias, y es lo que hace que crezca el fenómeno.

Comentó que en el tema de derechos humanos, la actual comisión no ha tenido una actitud de respeto y garantía y de cobertura en el estado sobre los delitos que se han denunciado, el caso de los ceresos, de la trata de personas, "creo que quedó un pendiente muy grande que ojalá el próximo gobierno lo retome y le dé la importancia que tiene el tema de derechos humanos, sobre todo en el tema de juicios orales".

Dijo que la Comisión estatal no hace campañas de difusión, la nacional es la que ha estado haciendo el trabajo.

De Puebla, indicó, llegan muchos asuntos a la Comisión Nacional, ya no toman en cuenta a la del estado porque saben que no está actuando de manera eficiente.



Paro: La Prevención de la Trata de Personas

Fecha: Miércoles 08 de febrero de 2017.

Lugar: Auditorio Norte, Edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lázaro, 11:00 horas.

Instituciones invitadas: Secretaria de Turismo, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Secretaria de Gobernación, UNICEF México, Anthus A.C., Sintrata A.C. diputadas locales del estado de Quintana Roo, Fundación Camino a Casa, Fundación Karla de la Cuesta

Justificación

El concepto de prevención se basa en la idea de que el delito y la victimización se ven favorecidos por numerosos factores causales, los cuales son resultado de una amplia gama de elementos y circunstancias que influyen en la vida de las personas a medida que pasa el tiempo, y de los entornos locales. Determinar qué factores están asociados a la trata de personas puede dar lugar a la elaboración de una serie de estrategias y programas para cambiar estos factores y prevenir o reducir la incidencia de este delito.

Objetivo

Reflexionar y visibilizar los retos, lagunas y aciertos que el Estado Mexicano tiene en materia preventiva en la violencia que genera la trata de personas.

Mesa 2. Abuso sexual infantil

Mesa 3. Redes sociales y delitos ciberneticos

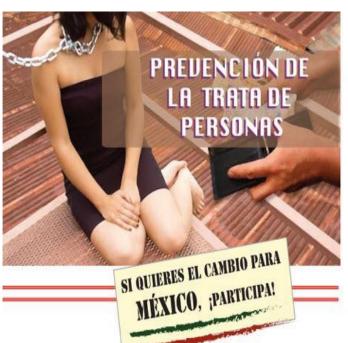
Mesa 4. Buenas prácticas en materia preventiva en el Estado Mexicano

Mesa 1. Prevención contra la trata de personas



Foro: La Prevención de la Trata de Personas





La Comisión Especial contra la Trata de Personas invita al Foro



PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS



Palacio Legislativo de San Lázaro Auditorio Norte, edificio "A" Miércoles 8 de febrero 2017 10:30 a 18:30 horas















Foro: La Preyención de la Trata de Personas

Jueves 9 de febrero de 2017

Año veinticuatro, quinta época

Número 6930

Acapulco, Gro.

\$6.00



Inaugura la diputada Julieta Fernández, Presidenta de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, el Foro de Prevención

Asiste el diputado César Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional.

Con cuatro mesas de trabajo que incluyeron los tersas: Prevención contra la truta de personas; Abuso sexual infantil; Redes sociales y delitos cibernéticos y Buenas prácticas en materia preventiva del Estado Mexicano, se isauguró el Foro Prevención de la Trata de Personas, con la coordinación de la dipenada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión Especial Contra la Trata de Personas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y la asistencia del diputado César Carracho Quiroz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la presencia de las diputadas. Sara Paola Galicia Félix Diaz, Secretaria de la Comisión Especial, Monserrat Alicia A Velázquez, Norma Edith Martinez Gurman y Patricia Sánchez Camillo, integrantes de la misma; así como Edgar Corzo, Quinto Visitador de la CNDH, América Nava, Secretaria de la Consissión Intersecretarial para prevenir la Trata de Personas de la SEGOB, Mauricio Farah, Secretario General de la Cámara de Diputados, legisladores federales, locales, funcionarios públicos, miembros de la sociedad civil e investigadores expertos en el tema de Trata de Personas.









Nos agrupamos para expresar desde aqui ;;basta al abuso y la violencia!

!Si queremos cambiar a México, todos debemos participarl: Diputada Julieta Fernánde:





Mesa 1: La Prevención contra la Trata de Personas

Estado, sistema proxeneta y trata de personas. Padrotes, clientes y masculinidades no violentas.

Dr. Oscar Montiel Torres

Coordinador de la Licenciatura en Antropología y Catedrático de

Factores de vulnerabilidad asociados a la trata y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes

Mtra. Norma Elena Negrete Aguayo Coordinadora Nacional de ECPAT México





Mesa 2: Abuso Sexual Infantil

Red de referencia contra el abuso sexual infantil como forma de prevención de la explotación sexual infantil y trata de personas

Mtra. Mónica Araceli Herrerías González Presidenta del Instituto de Investigación y Estudios para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes

Investigación y persecución de delitos contra el normal desarrollo de la personalidad

Mtra. Ivonne Olvera Lezama Profesora en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)





Mesa 3: Redes sociales y delitos cibernéticos

La captación a través de internet

Ing. Armando Novoa Foglio Director de la Alianza por la Seguridad en Internet A.C.

La Policía cibernética

Lic. Oliver González Barrales

Titular de la Coordinación para la prevención de delitos electrónicos de la Policía Federal

Comisión Nacional de Seguridad





Mesa 4: Buenas prácticas en materia preventiva del Estado Mexicano

Campaña Nacional "Libertad sin engaños ni promesas falsas". Comisión Nacional de Derechos Humanos

Lic. María Yuriria Álvarez Madrid Directora General del Programa contra la Trata de Personas.

Código Nacional de Conducta Secretaria de Turismo

Mtra. Francesa Alessandra Romita Iturbide Directora general adjunta de género.





Evento: "Un Billón de Pie, México"

Fecha: Martes 21 de febrero de 2017.

Lugar: Frontispicio, Edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lázaro, 13:00 ho-

ras.

Instituciones invitadas: Sintrata A.C., Comisión Unidos contra la Trata, y Funda-

ción Karla de la Cuesta

Justificación

"Un Billón de Pie" es una acción global para articular y visibilizar los esfuerzos colectivos contra la violencia de género, ya que desde el año 2012 este movimiento se ha activado en mas de 140 países, contando con el respaldo de diversas organizaciones como la Red de Mujeres en Filipinas, SANGAT en el Sudeste Asiático, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Parlamentarias de la Unión Europea, el sindicato de trabajadoras británicas UNITE, Nobel Women's Initiative, entre otras.

Objetivo

Visibilizar la violencia que han sufrido las mujeres en diversos ámbitos, y solidarizarse en contra de la explotación de la mujer.





Evento: "Un Billón de Pie. México"









Información sobre los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

La Comisión Especial contra la Trata de Personas ha cumplido con sus respectivas comprobaciones ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados.